



Municipalidad Provincial de Huaral

PUESTO N° 005

PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) PROFESIONAL II**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los Servicios de un (01) Profesional II, como especialista

2. Unidad Orgánica solicitante.

Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación.

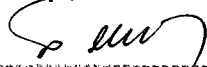
Sub Gerencia de Recursos Humanos

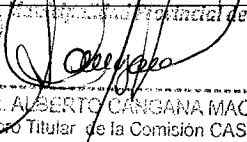
4. Base legal.

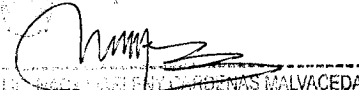
- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	
A.- EXPERIENCIA.	- Experiencia General 05 años en sector publico y/o privado.. -Experiencia especifica 03 años en funciones similares.
B.- COMPETENCIAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel de comunicación y coordinación • Trabajo en equipo • Mejora continua • Innovación • Integridad • Resolución de conflictos • Competencia en Investigación Social • Competencia en sensibilización en temas sociales. • Analítico
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	Profesional Titulado en Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y/o Abogado
D.-Cursos y/o estudios de especialización de preferencia en:	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso en Programa de Especialización en Gestión de Programas y Proyectos Sociales. - Curso de Relaciones Comunitarias. - Curso en Spss Básico. - Curso en Gestión Publica - Curso en Derecho Municipal


PRÁXEDES VILLANUEVA CUEVAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II


ALBERTO CÁNGANA MACEDO
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II


LIDIA MALDONADO BENAS MALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y gestión técnica de programas y proyectos sociales. - Planificación estratégica en el sector público. - Monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales. - Conocimiento básico en programas informáticos (Excel, Word, Power Point, Microsoft Acces). - Conocimiento de las normas y políticas sociales del Estado. - Rol en herramientas Gerenciales en la gestión Pública. - Análisis de Datos Demográficos y Sociales. - Fortalecimiento de organizaciones de base y dominio de metodologías participativas de planificación estratégica. - Elaboración de propuestas normativas.
---	---

III- FUNCIONES A DESARROLLAR:

- 1.- Monitorear y evaluación los proyectos sociales.
- 2.- Proyectar Proyectos de Ordenanzas Municipales, Resoluciones, Directivas, convenios a favor de la Población.
- 3.- Elaborar Indicadores de Resultados de los Programas y/o Proyectos Sociales.
- 2.- Elaborar instrumentos de gestión a favor de las organizaciones sociales
- 3.- Evaluar proyectos presentados por las Unidades Organizadas a cargo de la Gerencia
- 4.- Conformar equipos de alto rendimiento en la Gerencia.
- 5.- Diseñar y gestionar lineamiento técnicos sobre modelos de gestión de programas y proyectos sociales.
- 6.- Resolver temas relacionados con los programas sociales u otros.
- 7.- Coordinar con las Sub gerencias temas relacionados al fortalecimiento de los programas y proyectos sociales.
- 8.- Otras funciones delegadas por el Gerente.

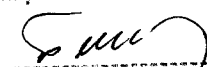
IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

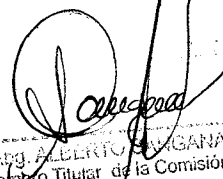
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Municipalidad Provincial de Huaral
Duración del contrato.	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Retribución mensual.	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), incluye impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

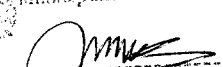
V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Municipalidad Provincial de Huaral

 CPC. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 ABG. ALBERTO VIGANA MACEDO
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 LIC. NILSA WILENY CARDENAS MALDONADO
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



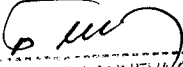
Municipalidad Provincial de Huaral

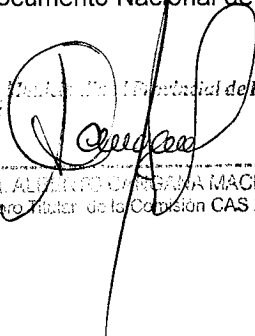
FORMATOS:

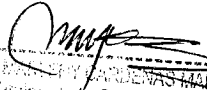
- ✓ Curriculum Vitae documentado.
 - ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
 - ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales.
 - ✓ Declaración Jurada no Nepotismo.
 - ✓ Declaración Jurada de deudores alimentarios morosos.
 - ✓ Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
 - ✓ Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
 - ✓ Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral

CPC. PRAXEDIS VILLANUEVA CUBAS
Presidente de la Comisión CAS 2019-1

Municipalidad Provincial de Huaral

Abg. ALEJANDRO CARAMA MACEDO
Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-1

Municipalidad Provincial de Huaral

CPC. PRAXEDIS VILLANUEVA CUBAS
Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-1